



Municipalidad Distrital de Ranrahirca

Yungay - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2021-MDR

Ranrahirca, 18 de agosto de 2021.

VISTO: el Expediente N° 745-2021-TD presentado por el señor Presidente del Comité de Electrificación del caserío de Arhuay, solicita apoyo para mejorar las cajas de medidores de electrificación de cada usuario del caserío de Arhuay, Informe N° 227-2021-MDR-ADURyMA/GGGR de la Jefatura del Área de Desarrollo Urbano Rural y Medio Ambiente de la entidad, el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2021-MDR de fecha 13 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el artículo 194° de La Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680 y 28607, concordantes con el Artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, según el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por estas consideraciones, conforme establecen en el Artículo 20° incisos 3 y 35, Artículo 30° y 41° de La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en uso de sus atribuciones; El Pleno del Concejo Municipal Distrital de Ranrahirca, por unanimidad:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- EL APOYO PARA EL CAMBIO DE 120 INTERRUPTORES TERMO MAGNETICOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS EN EL CASERIO DE ARHUAY – DISTRITO DE RANRAHIRCA, CON PRESUPUESTO DE S/. 4,240.00 SOLES, CON EL RUBRO DE APOYO COMUNAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER a conocimiento de las Áreas correspondientes para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RANRAHIRCA
Ing. Enrique U. Villón Machco
ALCALDE
DNI: 31663952